

Expediente

279 / 2019-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 831 - KATIA MOREIRA - ANÁLISIS QUÍMICOS COMPLETOS DE LABORATORIO	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	KATIA MOREIRA
	Fecha ingresado:	08/03/2019
	Información req.:	ANÁLISIS QUÍMICOS COMPLETOS DE LABORATORIO REFERENTES A SU POTABILIDAD EN LAS A...
	Número:	00831
	Cl:	29764229
Extractado		
SIP: 831 - KATIA MOREIRA - ANÁLISIS QUÍMICOS COMPLETOS DE LABORATORIO		
Decreto		

Montevideo, **18 de marzo de 2019.****R.S.G. N° 29/19**

---VISTO: la petición formulada por la Sra. Katia Moreira, por la cual solicita información relacionada con “los análisis químicos completos de Laboratorio referentes a su potabilidad en las aguas que brinda O.S.E. en las localidades de Carlos Reyles, Blanquillo y La Paloma”, Departamento de Durazno; tal cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en decreto y archivos adjuntos en el paso electrónico 5, brinda la información que se posee.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:**

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Katia Moreira, por la cual solicita información relacionada con “los análisis químicos completos de Laboratorio referentes a su potabilidad en las aguas que brinda O.S.E. en las localidades de Carlos Reyles, Blanquillo y La Paloma”, Departamento de Durazno.

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial (División Gestión de la Información) para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 19/03/2019 10:49:01 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 19/03/19 11:01